

CARLA HUMPHREY

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral: resultados

La observación electoral es un derecho que todos y todas las mexicanas tenemos a fin de presenciar diversos aspectos que constituyen cada una de las etapas del proceso electoral, por el que es renovado el poder público en nuestro país.

En este sentido, la observación electoral representa un referente democrático de vigilancia sobre la organización de las elecciones por parte de las autoridades electorales, así como de las condiciones de competencia electoral y el comportamiento de todos los actores involucrados en las elecciones, lo que contribuye a dar legitimidad y transparencia a los resultados electorales y a tomar en cuenta las impresiones y comentarios registradas por las personas observadoras participantes.

Bajo este contexto, en días pasados El Colegio de México (Colmex) presentó los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE) 2024, iniciativa del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En particular la investigación se circunscribió al “Monitoreo de Violencia contra Candidatos durante el Proceso Electoral 2023-2024” y, los principales resultados pueden resumirse en los siguientes aspectos:

1. “Los niveles tan elevados de violencia están afectando la calidad de la democracia y la gobernabilidad en el país”, sobre todo la violencia que es registrada intencionalmente con el objeto de modificar los resultados electorales.

2. La violencia electoral tiene cuatro características especiales.

a. La violencia electoral considerada “letal” se registra en el ámbito local.

b. La violencia electoral a nivel local, principalmente municipal, “...suele dirigirse contra opositores al alcalde en turno”.

c. “...los homicidios electorales por lo general ocurren sin aviso y en ataques rápidos y fulminantes”.

d. Los ataques fueron perpetrados en todo el proceso electoral.

3. La violencia electoral influye en quienes están en posibilidades de competir.

4. Los partidos, principales actores de las contiendas electorales no están enfrentando de manera adecuada la violencia electoral.

Además de estos registros, es importante señalar que la violencia simbólica y digital en contra de las mujeres por razón de género ha crecido exponencialmente en el país.

De esta investigación se formularon recomendaciones, destacando, entre otras, las siguientes:

1. Potenciar los esfuerzos de prevención contra la violencia electoral; colaboración con las autoridades gubernamentales y partidos políticos para establecer medidas de seguridad adecuadas.

2. Comunicación constante con las y los aspirantes a un cargo de elección que se encuentren en alguna situación de riesgo.

3. Contar con información sobre la situación de seguridad en las diversas regiones en donde, en mi opinión, debería elaborarse un mapa de riesgos entre las autoridades electorales y de Seguridad Pública municipal.

4. Establecer filtros más efectivos para la selección de personas candidatas, comenzando por los propios partidos políticos.

5. Cursos especializados para las personas candidatas en materia de seguridad y protección.

En referente importante es que tanto las autoridades del Estado, como las electorales, partidos políticos y personas candidatas, deben contar con condiciones suficientes de seguridad, para enfrentar este cáncer que está perpetrando nuestra democracia: la violencia electoral.

Desde el INE, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para inhibir este tipo de conductas que debilitan la participación de la ciudadanía, pieza fundamental de los procesos electorales. ●

Consejera electoral del INE

La violencia debilita la participación de la ciudadanía, pieza clave de los procesos electorales.

